Dios mas acaig.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y NOVENTA Y NVEVE.

En la Villa de Tierra
en tres dias del mes de Febrero de mill
seiscientos y noventa y nueve años los señores D.n Fr.co
Sancho Abad y Orillas Cav.l de el orden
de S.n Juan Gonzalez Alcalde mayor de esta
p.ma por el Rey N.o S.r D. Juan Manuel
de la Torre Alferez mayor: D.n Fran.co de la
Cruz Manrique: D.n Fran.co Manuel: D.n Fr.co
de la Torre Aguilar: D. Ant.o Ortiz de Zarate
y Ab.: D. Alonso de Buitrago y Sotomayor
y D. Pines Ruiz Jurado: y D. Fran.co de
Angulo Ma.n Procurador sindico, vecinos
de esta Villa Justicia y Regim.to de esta Villa
estando Juntos en su ayuntam.to como
lo tienen acostumbrado para tratar
y determinar los asuntos tocantes al Sr.
Rey y bien N.o y Rey y de la
Republica de esta Villa y sus
vecinos

Se dio quenta de que se ha hecho
Relacion a esta Villa no se
ha hecho el S. Correg.or de la
Ciudad con despacho de su Mag.d
y señores de su R.l Consejo de los